

Informe de disposiciones de austeridad y ahorros presupuestarios Primer Trimestre de 2020

El Instituto FONACOT informa los ahorros presupuestarios, por el ejercicio racional de los recursos en función de la operación, la administración y la modernización de los procesos del programa institucional Otorgamiento de crédito a trabajadores, con lo que da cumplimiento a los siguientes ordenamientos:

- Artículo Vigésimo Sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente de recursos transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, DOF 10-12-2012.
- Numeral 9 de los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. DOF 22-02-2016.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

(mdp)

Concepto	Enero-marzo		
	Presupuesto	Gasto	Ahorro
Ahorros presupuestarios por la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad del gasto:			
Viáticos y pasajes.	3.1	1.1	2.0
Gasolina (racionalización de vehículos).	0.5	0.4	0.1
Telefonía celular	0.5	0.1	0.4
Energía eléctrica .	3.0	2.7	0.3

Medidas de austeridad y disciplina presupuestarias:

Arrendamiento de locales. El arrendamiento de locales se realiza previo cumplimiento de las disposiciones y con la autorización del INDAABIN, para la ubicación de las sucursales en las que se desempeña el programa de Otorgamiento de crédito a trabajadores.

Adecuación de locales. En la adecuación de locales para las sucursales se optimiza la distribución de espacios para la operación y para la atención al público. En los trabajos de adaptación se considera asimismo, la aplicación de insumos ecológicos y equipos ahorradores de agua y de energía eléctrica.

Adquisición de vehículos. En materia de adquisición de vehículos, el presupuesto del INFONACOT no considera recursos para ejercer durante el ejercicio fiscal 2020.

Impresión de libros. El presupuesto del INFONACOT no considera recursos para emitir libros o publicaciones que no tengan relación con su función sustantiva.

Firma electrónica. El INFONACOT tiene implementado el uso de firma electrónica que moderniza y hace más eficiente el programa de otorgamiento de crédito a trabajadores, y evita el uso del papel en los trámites.

Medidas de austeridad y disciplina presupuestarias:

Videoconferencia. El INFONACOT cuenta con un servicio interno de videoconferencia que facilita realizar reuniones de trabajo, y por otra parte evita desplazar al personal y costos de traslado y viáticos, inclusive.

Consumo de papel. El INFONACOT cuenta con formatos y gestión electrónica de trámites que facilitan el proceso de otorgamiento de crédito a trabajadores y reducen el consumo de papel.